

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios de.
SEGMILSP CIA. LTDA.

En mi calidad de Comisario de **SEGMILSP CIA. LTDA.**, y al Artículo Vigésima Quinta del Estatuto otorgado el 23 de Agosto del 2007, en cumplimiento a la función, cúmpleme informarles que he examinado el balance general de la Compañía de Seguridad al 31 de diciembre del 2007, y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha:

La revisión se realiza, en base a pruebas selectivas, que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la auditoria provee una base razonable para expresar una opinión.

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumpliendo la obligación determinada en el Estatuto otorgado el 23 de Agosto del 2007 de acuerdo al Artículo Vigésima Quinta, y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Revise las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios, en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Socios, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Las acciones se encuentran actualizadas, dentro de su capital social de la Compañía **SEGMILSP CIA. LTDA.**, son de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS dividido en mil participaciones de diez dólares cada una, iguales acumulativas e indivisibles, capital social que se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Nombre Socios	Capit. Suscrito	Capit. Pagado	Nro.
Heriberto Fernando Guaytarilla Quishpe	USD. 2.500	USD. 2.500	250
Rita Florinda Dávila Saltos	USD. 2.500	USD. 2.500	250
Humberto Fabián Unaicho Imacaña	USD. 2.500	USD. 2.500	250
Francisco Hernán Arrobo Paladines	USD. 2.500	USD. 2.500	250
TOTAL	USD 10.000	USD 10.000	1.000

A la presente fecha la administración de la Compañía de Seguridad **SEGMILSP CIA. LTDA.** Inicio las gestiones necesarias para la elaboración de los títulos de acciones en base al certificado de depósito de integración de capital.

2. Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, realice un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance considere necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajos las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros con el propósito antes mencionado, no presento ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3. Registros legales y contables

La **COMPAÑÍA DE SEGURIDAD SEGMILSP CIA. LTDA.**, es una compañía limitada constituida jurídicamente en el Ecuador cuyo objetivo principal esta orientado en prestar los servicios complementarios, esto es aquellas actividades consistentes en emplear trabajadores con el fin de ponerlos a disposición de una tercera persona y específicamente, será la prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado de personas naturales y jurídicas y bienes, instalación y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso, y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma, para lo cual podrá utilizar la tecnología que exista en materia de protección y seguridad.- Para el objeto podrá celebrar toda clase de actos y contratos legalmente permitidos en el Ecuador, que tengan relación con su actividad, podrá tener representación en empresas nacionales e internacionales que se relacionen con su fin social.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente mi procedimiento de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la Compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no he identificado diferencia significativa que deba ser revelada.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

En mi opinión, los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos, la situación financiera de **SEGMILSP CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2007, nos ha dado como resultado una pérdida en el período examinado de \$7056.20 (Siete **mil cincuenta y seis dólares con 20/100**), misma que es justificable ya que es el primer año que la empresa se encuentra en el mercado.

Por lo expuesto anteriormente me someto a consideración, para la aprobación final del Balance General de **SEGMILSP CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados.

Atentamente,



COMISARIO SEGMILSP CIA. LTDA.